

DEC. ALCALDICIO N° 0216

CHEPICA, 07 FEB 2020

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 10 de Enero de 2020, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 212 de fecha 03 de Febrero de 2020, que establece la subrogancia para el cargo de Alcaldesa en sra. Geissy Rojas Contreras, Director, Grado 8° .M.

DECRETO: 1.- Apruébese los Estatutos de la Organización Comunitaria Territorial **JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESFUERZO**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 8 de la Comuna de Chépica.

2.- Reconózcase a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Comunitaria Territorial **JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESFUERZO**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 8 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTA	: MARTA MEDINA MIRANDA	5.191.542-9
SECRETARIA	: ROCIO REVECO GONZALEZ	18.561.059-4
TESORERA	: MARIA ANGELICA CHAPARRO CARDENAS	11.786.092-0

3.- Los dirigentes durarán en sus cargos sesenta días, a contar de la fecha del Acta, indicada en el Vistos y hasta el 10 de Marzo de 2020.-

4.- Inscribese en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territoriales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GRC/WDR/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



GEISSY ROJAS CONTRERAS
ALCALDESA (S)